

SECCION DE EMIGRACION Y ANILLAMIENTO DE AVES

ESTRUCTURACION DE LA SECCION

1.º Esta Sección se compone de tres partes: una **Oficina Central, Jefes de Anillamiento y Anilladores.**

2.º El cometido de la **Oficina Central** será: Atender a toda clase de correspondencia. Obtener datos sobre anillas recuperadas extranjeras informando sobre las mismas a los comunicantes. Recopilación de datos y publicación de los mismos en la Revista. Archivo general. Propaganda. Construcción y distribución de anillas a los Jefes de Anillamiento. Control general. Información, etc., etc.

3.º Los **Jefes de anillamiento** podrán ser escogidos entre aquellos cuya afición y seriedad esté probada, y que a poder ser radiquen en pueblos de distintas zonas, para así abarcar toda la región a ser posible. El cometido de estos Jefes de Anillamiento será: Reunir en su torno a todos los pequeños aficionados de su zona. Estimular la afición entre ellos para que éstos, a su vez, creen un ambiente favorable y extiendan a otros su afición. Repartir entre los aficionados de su zona las necesarias anillas y hojas de anillación. Llevar de todo ello un severo control. Aportar ideas en las reuniones periódicas que se llevarán a efecto. Asimismo, recibir y exponer las que reciban de sus anilladores. Ser responsable ante la Oficina Central de las anillas recibidas, así como de los datos que remita de los anillamientos efectuados. Tomar nota de los cazadores profesionales que haya en su zona, etc.

4.º Los **Anilladores**, como su nombre dice, serán los que pongan las anillas a los pájaros capturados por ellos o conseguidos de otros. Habrán de tener en cuenta que el trabajo que realizan es de gran seriedad, por lo que sus datos (nombre del ave, fecha y lugar de captura), se habrán de ajustar en un todo a la verdad. Periódicamente comunicarán a su respectivo Jefe de anillamiento los datos sobre anillas colocadas y relación de las que se hallen en su poder sin colocar, etc., etc.

La Sección se esforzará en:

5.º Conseguir para los anilladores inmunidad oficial en cuanto a la caza de aves para este fin, para lo cual podría dotárseles de una cartulina en la que, Junto al emblema social de "Aranzadi", se expresase: Permiso para cazar aves en vivo con destino a la anillación, y el sello de la Entidad Oficial que lo autorizase. Esta licencia sería de un año de duración, y sería denegada a todos aquellos que en el año anterior no hubieran hecho el debido uso de la misma. Asimismo, sería retirada inmediatamente cuando se compruebe que el beneficiario hace mal uso de ella a juicio de los Jefes de anillamiento o bien de la Guardia Civil.

6.º Estudiar métodos utilizados en otras estaciones para captura de aves, poniéndolos en práctica.

7.º Tratar de conseguir de las Entidades Oficiales alguna ayuda económica, puesto que aun contando con muchos colaboradores, la labor de anillamiento es muy costosa si ésta se efectúa en cierta escala.

8.º Controlar a los cazadores profesionales de pájaros y conseguir de los mismos todas aquellas aves que por sus condiciones no son aprovechadas por ellos en vivo, mediante un pequeño pago, además que se les podría, con esta condición, facilitarles la obtención de la correspondiente licencia. El ideal sería conseguir en el Gobierno Civil que no se facilitase esta clase de licencias sino con el certificado de esta Sección.

9.º Dotar a todos los componentes de la Sección de un pequeño impreso trilingüe con los nombres de los pájaros más comunes y conocidos en la región, a fin de que no haya lugar a dudas sobre la naturaleza y nombre del pájaro anillado.

10.º Dejar bien sentado que todos los trabajos de anillamiento han de ser efectuados con toda seriedad, y que es preferible no hacer nada si no es con esta condición precisa, ya que todos estos trabajos tienen un fin científico perfectamente definido.

ACTIVIDADES DE LA SECCION DE EMIGRACION Y ANILLAMIENTO DE AVES

Hemos recibido una comunicación (núm. 143 de la lista general), informándonos sobre la posibilidad de efectuar gran número de anillamientos en polluelos de gaviotas y otras aves marinas, que anualmente anidan en la costa comprendida entre Pasajes y Fuenterrabía. Acompaña a la misiva toda clase de datos geográficos, a fin de señalar el punto preciso donde se crían estas aves.

Aunque no hemos visitado este lugar, sabemos por referencias que esta parte de la costa es muy rocosa y abrupta, y por lo tanto muy difícil el acceso a ella. Por este motivo nos pondremos al habla con la Sección de Espeleología, para ver de conseguir su colaboración personal y material, ya que ellos son duchos en estas faenas de escalada. Como bien se nos indica, esta labor ha de llevarse a cabo precisamente durante el segundo mes de Primavera.

Si en la presente temporada se llevara a cabo esta labor con resultado satisfactorio, podría dedicarse por costumbre un día completo todos los años a esta anillación de aves marinas.

* * *

Se han recibido algunas comunicaciones sobre anillas recuperadas.

Asimismo seguimos recibiendo, en virtud de lo tratado en el Congreso Internacional de Ornitología, celebrado en Upsala el pasado año, sobre el intercambio entre las diferentes estaciones anilladoras de sus respectivos sistemas de organización y actuación, varios lotes completos de anillas así como diverso material en cuanto a fichas, hojas de anillamiento, etc. Ultimamente hemos recibido